

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42829/2014

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

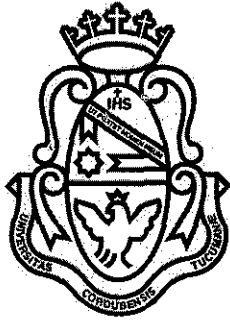
Deseamos expresar públicamente nuestra profunda preocupación y pesar por las muertes, sólo en lo que va de este año, de siete jóvenes de nuestra provincia en confusos hechos policiales que hacen sospechar que podría tratarse de excesos en algunos casos, cuando no de simples ejecuciones en otros.

No hay razones que justifiquen que los agentes de seguridad del Estado violenten el principio de presunción de inocencia y el derecho a un debido proceso que determine eventuales responsabilidades penales. La democracia por cierto, requiere de un política eficiente de seguridad ciudadana, pero esta debe fundarse en la plena vigencia de la ley y el estado de derecho, respetando los derechos humanos garantizados en nuestra Constitución Nacional y en los tratados internacionales que son reconocidos por ella. En un país en el cual la seguridad es responsabilidad principalmente de las jurisdicciones, creemos que después de treinta años de democracia ininterrumpida llegó la hora de que el Poder Legislativo Provincial debata un nuevo marco legal de seguridad ciudadana, buscando alcanzar consensos mínimos que garanticen que la prevención y el legítimo combate del delito no vulneren los derechos básicos de los habitantes de Córdoba. Al mismo tiempo, pedimos al Poder Ejecutivo Provincial y, en especial a las autoridades del área de seguridad, que se extremen con urgencias las medidas necesarias para que nunca más vuelvan a repetirse estos violentos sucesos.

Estamos convencidos que una mejor seguridad ciudadana no requiere necesariamente de más represión, más efectivos y más prisiones. Pensamos en cambio, que necesitamos de un estado que se preocupe y se ocupe por contener las enormes demandas sociales, que apueste a la educación como herramienta transformadora y a la inclusión como forma de acabar con la marginación.

No queremos que la legítima demanda de seguridad de los ciudadanos se utilice para consentir el accionar violento de quienes, por fuera del marco de la ley, agreden a los jóvenes de los sectores socialmente más desprotegidos. El delito no se vincula con los niveles de pobreza, sino que atraviesa todo el complejo tejido social.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:42829/2014

Finalmente, solicitamos al Poder Judicial de nuestra provincia el pronto esclarecimiento de estos casos de presunto gatillo fácil, ya que la celeridad en estos procesos es crucial para garantizar el derecho a la Justicia de quienes se sienten afectados. Sin duda, la democracia cordobesa ganaría en calidad y transparencia si nos atreviésemos a implementar un control judicial y ciudadano permanente sobre las prácticas policiales abusivas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA